

CÓRDOBA, 22 JUN 2018

VISTO:

El EXP-UNC: 0028600/2018 en el que se tramita el pedido de licencia con goce de haberes de la Prof. Ana Emaides, Legajo 25.717 en su cargo de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva (Cód. 105) en la asignatura Economía y Comunicación desde el 1 y hasta el 18 de julio de 2018, a fin de participar como ponente en el 56° Congreso Internacional de Americanistas a realizarse en la Universidad de Salamanca (España) y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3/7 se glosa copia de la ponencia y constancia de inscripción en el Congreso Internacional de Americanistas.

Que a fs. 8 el Departamento de Personal y Sueldos de esta Facultad informa que la solicitante revista en un cargo de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva (Cód. 105) en la asignatura Economía y Comunicación.

Que las prescripciones del Arts. 50, Apartado 3 del CCT Docente Local RHCS 1222/14 resultan aplicables en el sub lite.

Que en virtud de lo dispuesto por la Resolución 711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para el dictado de la presente.

Por ello,

**LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Conceder licencia con goce de haberes a la Prof. Ana Emaides, Legajo 25.717 en su cargo de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva (Cód. 105) en la asignatura Economía y Comunicación desde el 1 y hasta el 18 de julio de 2018, a fin de participar como ponente en el 56° Congreso Internacional de Americanistas a realizarse en la Universidad de Salamanca (España).



ARTÍCULO 2: Protocolícese. Notifíquese. Comuníquese a Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos de esta Facultad y a la Dirección de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°

517

Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana Interina
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba